



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.976 -/

MAT: Autoriza devolución de garantía tomada por los proveedores Andrés Luis Bawarshi Rabie, y Comercial Granfe Limitada, para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato en la licitación ID 3736-75-LE15.

Laja, 21 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°5.789 de fecha 27 de agosto de 2015, que aprueba contratos de “Adquisición de vestuario para Asistentes de la Educación de la comuna de Laja, año 2015”, entre la Municipalidad de Laja y los proveedores Andrés Luis Bawarshi Rabie, y Comercial Granfe Limitada.
2. Decreto Alcaldicio N°5.463 de fecha 17 de agosto de 2015, que adjudica licitación “Adquisición de vestuario para asistentes de la educación de la comuna de Laja año 2015”.
3. D.A. N°4955 de fecha 23 de julio de 2015, que aprueba bases administrativas de licitación “Adquisición de vestuario para asistentes de la educación de la comuna de Laja año 2015”;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 051 de fecha 05 de junio de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
5. Solicitud de pedido N°357 de fecha 23/07/2015, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Depósito a la Vista N°0169617 de fecha 26/08/2015, emitida por Banco Santander Chile por \$936.150.- (novecientos treinta y seis mil ciento cincuenta pesos) tomado por Andrés Luis Bawarshi Rabie, y Depósito a la Vista N°0038109 de fecha 26/08/2015, emitida por Banco Santander Chile por \$487.539.- (cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos treinta y nueve pesos) tomado por Comercial Granfe Limitada, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de licitación ID 3736-75-LE15, “Adquisición de vestuario para asistentes de la educación de la comuna de Laja año 2015”.
2. **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvud
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM



[Firma]
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE